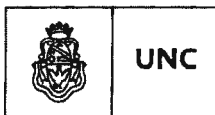




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0052457/2012

Córdoba, 19 DIC 2018

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, a la Sra. NATALIA ILSA PAEZ MENDOZA DNI N° 27043602 - ID: 3079;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

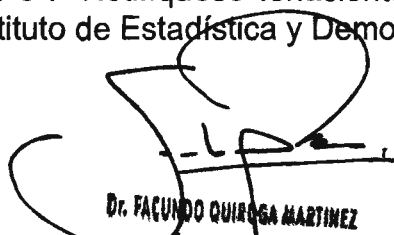
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

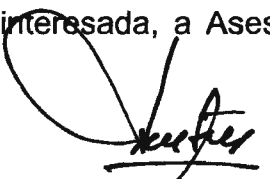
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con la Sra. NATALIA ILSA PAEZ MENDOZA, DNI N° 27043602; según modelo que corre a fs. 682/683, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Estadística y Demografía.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1608